



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 88

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. ESDRAS ROMERO VEGA. -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y tres** minutos del día **ocho** de **mayo** del **año dos mil doce**, con la inasistencia justificada del Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del Acta Número 87 Correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 3 De Mayo del Presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a enajenar 1,974 inmuebles a favor de sus actuales poseesionarios.* 2. *Con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en permuta un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por dos inmuebles propiedad del Ejido Presa de la Laguna.* 3. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación un predio propiedad municipal al Banco de Alimentos, A.C.* **Octavo**. Asuntos Generales. **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ESDRAS ROMERO VEGA**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de mayo del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ESDRAS ROMERO VEGA**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 87**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el Acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ESDRAS ROMERO VEGA** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R3A.-06.27, fechado el 30 de abril del actual, comunicando la instalación de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio legal, eligiéndose como Presidente de la Mesa Directiva al Senador José González Morfín.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 368, fechado el 26 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del organismo público descentralizado denominado Instituto de la Juventud de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 369, fechado el 30 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 370, fechado el 30 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 371, fechado el 30 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 372, fechado el 30 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del organismo público descentralizado denominado Organismo de Participación Estatal Mayoritaria, Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Burgos, Oficio número PMB103/2012, recibido el 30 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 392, fechado el 30 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 393, fechado el 30 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente al segundo semestre de 2009, primer y segundo semestre de 2010 del Fideicomiso para la Infraestructura Deportiva.” --

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Fernando, Oficio número 436/2012, fechado el 4 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- A continuación, el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se promueve ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar el párrafo segundo del artículo único del Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación, Desarrollo Industrial y Comercial** y de **Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **ESDRAS ROMERO VEGA** señala lo siguiente -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el Dictamen programado para este día como número uno del orden del día, ha sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de la parte resolutive del mismo, para que procedamos a la lectura de la parte expositiva y enseguida, a su discusión y votación.”-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura del dictamen, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación. -----

----- Enseguida, la Diputada **GRISELDA CARRILLO REYES** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a enajenar 1,974 inmuebles a favor de sus actuales posesionarios.*** -

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en permuta un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por dos inmuebles propiedad del Ejido Presa de la Laguna.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación un predio propiedad municipal al Banco de Alimentos, A.C.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

término la Diputada **MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ**,
quien señala lo siguiente: -----

----- “Señor Presidente de la Mesa Directiva, Compañeros Diputados, Señoras y señores: Con el devenir del tiempo muchos personajes han marcado la historia de nuestro país, han sido otros los que con valentía enfrentaron obstáculos y dirigieron movimientos con la finalidad de darle a la patria un sentido humanitario, justo y apegado a los principios más altos de la política y el gobierno, mucho de lo obtenido son la base de lo que hoy constituye la soberanía de nuestro país, por lo que es importante colocarlos en el justo y merecido espacio de la historia, para que se vuelvan ejemplo de futuras generaciones y alcancen la inmortalidad y el reconocimiento de su pueblo. El día de hoy toca el turno al Padre de la Patria, al hombre que bajo sus principios encabezó y luchó por las más nobles causas de un pueblo, me refiero a José Miguel Gregorio e Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga, inmortalizado bajo el seudónimo de Cura Don Miguel Hidalgo. Es el día 8 de mayo de 1753 su nacimiento en la Hacienda de San Diego de Corralejo, Pénjamo, Estado de Michoacán. Hijo de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y doña Ana María Gallaga Mandarte. Graduado en filosofía y ya ordenado como sacerdote desde 1778, al recibir las órdenes sagradas ocupó varias parroquias, hasta que a la muerte de su hermano Joaquín, en 1803, lo sustituyó como cura de Dolores, en Guanajuato. Sus estudios como teólogo y filósofo le permitieron forjarse como un hombre culto y profundo conocedor de los principios de la Ilustración, principios que puso en práctica entre sus feligreses, en su mayoría indígenas, en el intento por brindarles mejores condiciones económicas y de vida. Sin embargo y debido a las condiciones de su época, no podía ser ajeno a lo que políticamente sucedía con su país y decide emprender una lucha por las causas sociales y políticas de México, decidiéndose a participar en el movimiento independentista, mismo que después de una recaída



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

había recobrado fuerzas en el estado de Querétaro bajo la protección del corregidor don Miguel Domínguez, quien en 1810 reclutaba partidarios mientras se llegaba el momento de mostrarse públicamente. A pesar de que se ignora cuándo se unió Hidalgo a los conspiradores, el prócer de la Patria ya trataba con Allende temas de interés nacional. Fue así que a principios de septiembre de 1810, por instancias de Allende, Hidalgo se decidió y comenzó a trabajar. Entretanto, la conspiración fue descubierta a las autoridades, y los conjurados fueron reducidos a prisión. Hidalgo supo vagamente de la denuncia hacia el 12 o 13 de septiembre pero fue hasta la madrugada del día 16 de septiembre de 1810, cuando supo del curso de los acontecimientos e hizo tocar la campana de la parroquia de San José, llamando a misa, y desde el pórtico de la iglesia dirigió estas y otras palabras a la multitud que ahí se congregaba: "Este movimiento tiene como objeto quitar el mando a los europeos..., que se han entregado a los franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no debemos consentir jamás. ¡Viva la Independencia! ¡Viva la América! ¡Muera el mal gobierno!", convirtiéndose en la historiografía mexicana como "el grito de Dolores", a través del cual convoca a levantarse en armas y no decaer ante la lucha que se aproximaba. Logró a través de este llamado, incorporar a una multitud de gente del campo, principalmente indígenas, armados con flechas, palos, hondas e instrumentos de labranza. Este ejército de héroes anónimos de la patria se encontraba bajo el mando del cura Hidalgo, con el rango de general. Como investidura de mando supremo, llegó a sumar 50 mil hombres a la causa. Es el 29 de julio de 1811, cuando le es leída su sentencia de muerte pedida por el Tribunal Militar luego de ser declarado como reo de alta traición y mandante de alevosos homicidios, debiendo morir por ello; al día siguiente es fusilado Miguel Hidalgo y Costilla Gallaga, a su muerte contaba con 58 años de edad. Pero no bastaba solamente el ser pasado por las armas, sino que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

debía de ser en un paraje público como sus compañeros y tirándole al pecho y no a la espalda, para poder conservar así su cabeza y, junto a las de Allende, Aldama y Jiménez, posteriormente colocarlas en jaulas de hierro en los ángulos de la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato. Pero la nación no permitiría tal bajeza, no permitiría que los hombres que nos dieron Patria quedaran en el olvido y la oscuridad de la historia, logrando así en 1824, trasladar los restos completos para enterrarlos con gran solemnidad y para que el día de hoy descansen en la Columna de la Independencia de la ciudad de México. Compañeros Diputados: Hoy en el 259 Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, tomemos como ejemplo la vida y obra del Padre de la Patria, trabajemos por una nación libre, soberana e independiente como lo marcan los principios de nuestra constitución. Hoy brindemos el más alto reconocimiento al hombre que inició la lucha de la independencia, al humanista de espíritu libre y valiente, al hombre de ideas claras y de profundo amor por México. Hoy evoquemos sus palabras y digamos: ¡Que viva Hidalgo! y ¡Que vivan los héroes que nos dieron Patria! Es cuanto señor Presidente.” --

----- Enseguida, la Diputada **MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS** señala lo siguiente:-----

----- “Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos todos. Hablar de maternidad no es sólo una cuestión biológica, dista mucho de este concepto, es necesario reconocer que es una difícil y ardua tarea de formación de personalidades y conciencia; la madre es creadora de ciudadanos, este día es ocasión para rendirle homenaje a las madres mexicanas y tamaulipecas, pero no basta el mejor discurso para honrarles, la sociedad nos exige brindarles un soporte más sólido en sus derechos y al igual, acceso a oportunidades de desarrollo; con su cuidado, ternura y amor las madres moldean a sus hijos, los apoyan en su desarrollo para que sean personas de bien, que contribuyan digna y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

productivamente a la sociedad y a México. Para ustedes nuestro empeño será siempre el de pugnar por un trato equitativo en el plano profesional y laboral, que su esfuerzo sea recompensado en el plano personal, traducido ello en mejores condiciones sociales para las mujeres, es por ello que hemos actuado en contra de la discriminación, debemos construir un presente que visualice a la mujer en igualdad de equidad de género, ver en ellas el rumbo de México y de Tamaulipas como un espacio donde las mujeres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades políticas, educativas, sociales, económicas y culturales que los hombres, por ello reiteramos nuestro compromiso con las madres de Tamaulipas, nuestro decidido apoyo para impulsar sus causas y mejorar su pleno desarrollo. Tamaulipas decidió llenar de historias productivas todo el territorio, nuestro Estado está lleno de mujeres dispuestas a triunfar en su libre y dedicación profesional, las madres están preparadas para brindarle al país a sus buenos hijos para ser un buen México, porque cada mujer vive distinta su forma de ser mujer, nuestro reconocimiento a la madre del campo, a la obrera, a la madre soltera, a la profesionista, a la que decidió sacrificarlo todo y dedicarse sólo a los hijos a cambio de su eterna gratitud; para todas ellas que con su ejemplo han contribuido sin duda alguna a la formación, construcción y realización plena del talento del carácter de millones de niños y jóvenes, compañeras y compañeros Diputados, es el momento de escuchar la voz de todas las mujeres, es tiempo de redoblar esfuerzos y cederles más espacio a sus propuestas políticas, hay que contribuir de manera decidida y conjunta a favor de las madres y de las mujeres, pasemos de las palabras a los hechos y asumamos el compromiso de promover decididamente los espacios de participación. Nuestras felicitaciones y reconocimiento a las madres y mujeres que contribuyen día con día al fortalecimiento de las familias mexicanas, ¡muchas felicidades, feliz día de las madres a todas las amigas Diputadas!"-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Por último la Diputada **MARÍA TERESA CORRAL GARZA**, señala lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañero Presidente, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. El 8 de mayo de 1948 se celebró por primera vez en todo el mundo el Día de la Cruz Roja, fecha del nacimiento de su fundador, Henry Dunant. En 1863 se fundó el "Comité Internacional de Socorro a los Militares Heridos", que posteriormente se llamaría "Comité Internacional de la Cruz Roja". En 1907 el Presidente Porfirio Díaz, expidió el Decreto el día 2 de agosto por el cual México se adhiere a la Convención de Ginebra, para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña. El 5 de junio de 1909 se define la primera mesa directiva provisional de la Cruz Roja Mexicana. Los días 27 y 28 de agosto de 1909, el norte de México se vio afectado por una serie de lluvias torrenciales que ocasionaron graves desastres en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, afectando a más del 50% de la población, motivo por el cual la ayuda parte de la ciudad de México el 3 de septiembre, al frente de la brigada se designó al Dr. Fernando López y a su esposa la Sra. Luz E. González de López, acompañados por un grupo de amigas, partieron con rumbo a la devastada ciudad de Monterrey llevando víveres y ayuda humanitaria, fue así como se constituyó la primera brigada de la Cruz Roja Mexicana. A partir de entonces la Sra. Luz inició un arduo trabajo que vino a rendir frutos cuando el General Porfirio Díaz expidió el Decreto No. 401 con fecha 21 de febrero de 1910, por el cual reconoce oficialmente la creación de la Cruz Roja Mexicana. Por lo anterior es que Luz González es considerada como la fundadora de esta organización. Actualmente la Cruz Roja Mexicana cuenta con 449 delegaciones en todo el territorio nacional. En México se encuentra una de las cinco delegaciones regionales del Comité Internacional de la Cruz Roja en América Latina, la cual se abrió oficialmente en junio de 2002. El Movimiento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Internacional de la Cruz Roja presta ayuda en casi todos los países, lo que la convierte en la mayor red humanitaria del mundo. Todas las actividades de la Cruz Roja tienen un objetivo fundamental: evitar y aliviar el sufrimiento humano, sin discriminación alguna y proteger la dignidad de la persona humana. Es por esta razón que hoy envío una felicitación y reconocimiento a la Delegación Tamaulipas de la Cruz Roja por la ayuda humanitaria que presta a la comunidad, en especial a todo el voluntariado de damas y jóvenes que ponen su tiempo y esfuerzo al servicio de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ESDRAS ROMERO VEGA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **seis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diecisiete** de **mayo** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ESDRAS ROMERO VEGA

DIPUTADA SECRETARIA

C. BEATRIZ COLLADO LARA

DIPUTADO SECRETARIO

C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL